



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE HOCKEY

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2024-2028

ACTUACIONES

OCTUBRE

- 9 Publicación del censo electoral transitorio actualizado.
- 9 Publicación de la convocatoria para la elección de la Junta Electoral, que será el día 22 a las 19:00h. en la sede de la Federación Madrileña de Hockey.
- 9 Inicio del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
- 16 Fin del plazo para presentar candidaturas a la Junta Electoral.
- 22 Elección y publicación de la Junta Electoral a las 19:00h. en la F.M.H.
- 28 Publicación de la convocatoria de elecciones a la Asamblea General.
Constitución de la Junta Electoral a las 19:00h. en la F.M.H.
Aprobación y publicación del censo electoral provisional.
La Junta Directiva se convierte en "Junta Directiva en funciones".
- 29,30,31 Plazo de presentación de reclamaciones o recursos ante la Junta Electoral contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.
- 31 Resolución de reclamaciones o recursos por la Junta Electoral.

NOVIEMBRE

- 2 Inicio del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
Inicio del plazo para que los electores que figuren en varios estamentos en el censo electoral, comuniquen por escrito a la F.M.H., el estamento en cuyo censo desean figurar. (artº 20 del Rgto. Electoral).
Inicio del plazo para solicitar el voto por correo.
- 8 Fin del plazo para presentar candidaturas a la Asamblea General.
Fin del plazo para que los electores incluidos en varios estamentos en el censo electoral, comuniquen el estamento elegido.
Fin del plazo para solicitar el voto por correo.

**NOVIEMBRE**

- 11 Publicación de las candidaturas presentadas.
Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.
Emisión de la autorización del voto por correo.
- 12,13 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a las candidaturas presentadas.
Plazo de presentación de reclamaciones o recursos ante la Junta Electoral, al voto por correo.
- 14 Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, a las candidaturas presentadas.
Proclamación y publicación de candidatos a la Asamblea General.
Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, al voto por correo.
- 15 Envío de los sobres y papeletas oficiales a los/as interesados/as autorizados/as a ejercer el voto por correo.
- 15,16,18 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a las candidaturas proclamadas.
- 19 Fin del plazo para recibir el voto por correo.
- 19 Resolución de los recursos, por la Junta Electoral, a las candidaturas proclamadas.
Proclamación y publicación de candidatos a la Asamblea Gral.
- 22 Constitución de la Mesa Electoral a las 17:00h.
Votación de 17:30h. a 20:00h.
Escrutinio y proclamación de resultados.
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
- 23,25 Plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral a la proclamación de candidatos electos.
- 25 Envío de los recursos presentados, a la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- 26,27,28 Presentación de alegaciones ante la Comisión Jurídica del Deporte de la CAM.